

INE desecha denuncias contra Antonio Gali López y Eduardo Castillo

El Ciudadano · 23 de abril de 2024

La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE), desestimó las quejas presentadas por representantes del Partido Acción Nacional



El **Instituto Nacional Electoral (INE)** desechó **dos denuncias** en contra de los candidatos a diputados federales de Puebla, **Antonio Gali López** y **Eduardo Castillo López**, de la coalición **Sigamos Haciendo Historia**.

Podría interesarte: INE argumenta «falta de recursos» para realizar debates

La **Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral** del INE (UTCE) desestimó las quejas presentadas por representantes del **Partido Acción Nacional (PAN)**, según mostró el portal de transparencia del organismo.

Gali López, candidato al distrito 9 federal con cabecera en **Puebla capital**, fue señalado por **difundir en Facebook fotografías donde aparecen niños**, lo cual presuntamente afectaba el principio de interés superior de la niñez.

Castillo López, candidato al distrito 14 de **Izúcar de Matamoros**, estuvo señalado por presuntos **actos anticipados de campaña** por la pinta de bardas en la demarcación.

La primer queja fue desechada por el INE de plano y el segundo asunto quedó sobreseído, por lo que **no se acreditó la presunta falta** señalada por la oposición.

Foto: *El Ciudadano México*

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

🌐 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano